



CAMPEONATO SALTO SUELTO 2019

Reglamento General

1° - Los caballos deberán contar con registro formal y acreditado en AAFE. Para todos aquellos ejemplares que tengan otro registro de origen, nacional o internacional, deberán previamente tramitar la inscripción en AAFE.

2° - Categoría "I", para los nacidos del 01/07/2017 al 30/06/2018.
Categoría "II", para los nacidos del 01/07/2016 al 30/06/2017.
Categoría "III", para los nacidos del 01/07/2015 al 30/06/2016.

3° - El Campeonato se **realizara una fecha única el día 10 de Octubre en el Club Hipico Argentino, durante la SEMANA DEL SILLA ARGENTINO**. Las inscripciones serán hechas por los propietarios o sus representantes hasta el 04 de Octubre declarando Nombre y N° AAFE del caballo y pagarán la inscripción de \$ 1000.- en el Club Hipico Argentino. (No se aceptaran inscripciones fuera de término Sin Excepción).

4° - Los premios en efectivo ascienden a \$ 90.000.- y su distribución será informada oportunamente.
Asimismo se entregaran cucardas a los clasificados y manta al campeón.

5° - El jurado estará compuesto por entre 3 y 5 miembros representativos de la actividad hípica o de la cría, dos de los cuales deberán ser preferentemente jurados nacionales o regionales acreditados por la AAFE. En caso de empate se definirá según quien haya sacado mayor puntaje en el coeficiente **a**, luego **b** y así sucesivamente.

6° - Las condiciones bajo las que se debe hacer la jura de las **CATEGORIAS "I", "II" y "III"** se detallan a continuación y deberán informarse a los expositores, el jurado y los interesados.

a) Traslado y Potencia:	Coef. 2,5	(Puntuación del 1 al 10)
b) Técnica:	Coef. 2.5	(Puntuación del 1 al 10)
c) Movimientos:	Coef. 2	(Puntuación del 1 al 10)

- d) Predisposición: Coef. 2 (Puntuación del 1 al 10)
 e) Impresión general Coef 1 (Puntuación del 1 al 10)

7° - El ingreso de los productos en manga será por edad (mayor a menor). El producto será presentado por 2 (dos) personas representantes del caballo (látigo que acompaña el producto a las vallas y manejo del caballo) y habrá 3 (tres) personas por la AAFE (1 látigo, 1 levanta palos, “distancias caballete-valla, altura y espesor de la valla” 1 steward (este puede estar afuera de la manga) quien controlara los protectores, etc.

8° Los saltos que para todos los casos serán los mismos según las categorías, comprenden un caballete llamativo y vallas, con envite. Las alturas y distancias máximas serán también para todos los productos, las siguientes:

Categoría	“I “	“II “	“III”
Altura máxima	0.95 mts.	1,10 mts.	1,25 mts.
Espesor máximo	1.10 mts.	1,30 mts.	1,40 mts.
Distancia caballete-valla	6,50 a 7 mts.	7 a 7,50 mts.	7 a 7,50 mts.

La cantidad máxima de saltos que tendrá cada producto es de 8 (ocho).

Es obligatorio el uso de reja (elemento superior 1* plano) en las categorías “II” y “III”

Categoría I: Una vuelta en la manga con una cruzada de 0,70 mts.
 Dos saltos con Vertical de 0,80 mts.
 Dos saltos con Paralelas de 0.80 y 0.80 mts x 0.90 mts.
 Dos saltos con Oxers de 0,90 y 0,95 mts. por 1.00 mts
 Dos saltos con Paralelas de 0,95 y 0,95 mts. Por 1.10 mts.

Categoría II: Una vuelta en la manga con una cruzada de 0,80 mts.
 Dos saltos con Vertical de 0,90 mts.
 Dos saltos con Paralela de 0.90 x 0.90 x 1.00 mts.
 Dos saltos con Oxers de 1,00 y 1,10 mts. por 1,20 mts.
 Dos saltos con paralelas de 1,15 y 1,15 mts. Por 1,30 mts.

Categoría III: Dos vueltas en la manga con una cruzada de 0,80 mts.
 Dos saltos con Vertical de 0,90 mts.
 Dos saltos con Paralelas de 1.00 x 1.100 x 1.20.
 Dos saltos con Oxers de 1,10 y 1,20 mts. por 1,30 mts
 Dos saltos con paralelas de 1,25 y 1,25 mts. Por 1,40 mts.

9° - El anteprograma que se ajusta a todo lo anterior, incluirá el lugar, la fecha y demás datos puntuales. Los premios se dará a conocer con la publicidad requerida para el evento: carteles, folletos, mails, etc.

10° - La distancia caballete-valla será corregida por la persona representante del caballo, siempre dentro de los límites acordados.

Es motivo de eliminación el salto de las vallas en sentido opuesto sea de forma voluntaria o involuntaria.

No se permitirán protectores de peso ni de presión.

Es facultad del personal de AAFE cualquier modificación y/o eliminación, con el único fin exclusivo de la protección del caballo.

Se recomienda el uso moderado del látigo.

11° - Sanidad, según normativa vigentes al día del concurso.

12° - Todo caballo participante previo su ingreso debe ser controlado su identidad. (N* Chip, Pasaporte AAFE).

13° - Es obligatorio el control de admisión de la sanidad del animal.

14° - La comisión organizadora se reserva el derecho de modificar este reglamento.

15° - La inscripción no cubre gastos de pensión y cualquier otro trámite que no sean los previstos para el campeonato, que deberán ser acordados por el propietario del ejemplar, con el club, haras o quinta sede el torneo.

DISTINCION A LOS GANADORES:

Los Ejemplares que obtengan una calificación mayor a 75 puntos en la final, recibirán una mención que se incorporara en su Pedigree, en la base de datos de AAFE y en el pasaporte o ficha individual, detallando la categoría en la cual fue adjudicada, de acuerdo al siguiente detalle:

De 85 a 100 puntos	SILLA ORO
De 80 a 84.99 puntos	SILLA PLATA
De 75 a 79.99 puntos	SILLA BRONCE

Esta iniciativa permitirá destacar los mejores productos, y a la AAFE llevar estadísticas como CRIADORES, PADRILLOS, YEGUAS ETC.